



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca, México, 10 de julio de 2014.
Oficio: CJ/UIPPE/513/2014
Solicitud de Información 00076/CJEEI/IP/2014.

C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 27 de Junio de 2014, y con fundamento en el numeral Cuarenta y Dos de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

"GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1994."

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

"CREACION DEL MUNICIPIO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD"

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de Información fue turnada a la Servidora Pública Habilitada de la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, mediante oficio CJ/UIPPE/487/2014 de fecha 30 de junio del presente año, y mismo que da respuesta a su solicitud de información a través del oficio C/JDLYPOGG/1979/2014, de fecha 09 de julio del año en curso.

CONSEJERÍA JURÍDICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Es importante mencionarle que se anexa al presente la Gaceta del Gobierno No. 91 de fecha 9 de noviembre de 1994.

No omito comentarle, que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

A T E N T A M E N T E

**MTRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**



CONSEJERÍA JURÍDICA